



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO I3-TJ-005/2016,

REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 01 (UNO) CAMIONETA CHASIS CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS MODELO 2017

LUGAR HORA Y FECHA

Tonalá, Jalisco, siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos del día 05 de octubre de 2016, en la sala de sesiones del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en el número 21, de la Avenida Hidalgo en la colonia, Tonalá Centro.

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO I3-TJ-005 /2016, para la adquisición de 01 (uno) camioneta chasis con capacidad de tres toneladas modelo 2017, para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco.

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento Mtro. Marcos Becerra González, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá, Jalisco. y por parte del Comité Municipal de Adquisidores:

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas	Presidente Municipal
Lic. Nicolás Maestro Landeros	Síndico Municipal
Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León	Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.
Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha	Tesorero Municipal.
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa	Representante del consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.
C. Melina Gallegos Velázquez	Regidora Representate del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Jorge Luís Vizcarra Mayorga	Regidor Representate del Partido Acción Nacional.
C. Florentino Márquez García	Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano.
C. Gabriel Castellanos Valencia	Regidor Representate del Partido Verde Ecologista



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



7/49

ACTA DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO I3-TJ-005/2016,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 01 (UNO) CAMIONETA CHASIS CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS MODELO 2017

DESARROLLO

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo al artículo 15 fracción III del Reglamento Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se procede a emitir el siguiente-----

ANÁLISIS-----

De acuerdo a lo establecido en las bases invitación a cuando menos tres proveedores número I3-TJ-005/2016, se presentaron las propuestas de los proveedores el día 03 de octubre de 2016; mismas que fueron presentada ante el Comité Municipal de Adquisidores del Municipio de Tonalá, Jalisco, Revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnico legales como económicas, de las empresas:

CENTURIA COMERCIAL MOTORS, S.A. DE C.V.
ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V.
SYC MOTORS, S.A. DE C.V.

El día 05 de octubre de 2016, se llevó a cabo el acto de resultado del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, en el cual de acuerdo a la evaluación realizada se desecharon los proveedores CENTURIA COMERCIAL MOTORS, S.A. DE C.V. por no cumplir con las especificaciones técnicas así como por no presentar las mejores propuestas económicas para municipio y ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V. por no presentar las mejores propuestas económicas para municipio. -----

Pasando a la etapa de apertura de proposición económica de la licitante que cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales y administrativos establecidos en la convocatoria es la empresa SYC MOTORS, S.A. DE C.V, presenta las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **propuesta ganadora** obteniendo un total de 10 votos de 10 de los integrantes presentes del Comité Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y se resuelve a emitir el siguiente-----

FALLO-----

Se adjudica a la empresa **SYC MOTORS, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso, quedado obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases de la invitación a cuando menos tres proveedores número I3-TJ-005/2016 y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO I3-TJ-005/2016,

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 01 (UNO) CAMIONETA CHASIS CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS MODELO 2017




proceso.-----

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de **01** (uno) camioneta chasis con capacidad de tres toneladas modelo 2017, para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco, correspondiente a **\$441, 253.00** (cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), el monto adjudicado es con Impuesto al Valor Agregado (IVA)-----

La presente surge efectos de la notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa queda obligada a firmar contratos respectivos en el municipio de Tonalá, Jalisco, como lo establecen las bases del concurso e iniciar el proceso de la entrega de **01** (uno) camioneta con capacidad de tres toneladas, para el Gobierno Municipal de Tonalá Jalisco. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:29 catorce horas, con veintinueve minutos del día de hoy miércoles 05 de octubre del 2016 en el lugar de su inicio.-----

<p>P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas.</p>	
<p>Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.</p>	
<p>Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.</p>	



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO 13-TJ-005/2016,

REFERNETE A LA ADQUISICIÓN DE 01 (UNO) CAMIONETA CHASIS CON CAPACIDAD DE TRES TONELADAS MODELO 2017

Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha Tesorero Municipal.	
Nicolás Maestro Landeros Síndico Municipal	
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.	
C. Melina Gallegos Velázquez Regidora Representante del Partido Revolucionario Institucional.	
Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga Regidor Representante del Partido Acción Nacional.	
Regidor Florentino Márquez García Regidor Representante del Partido Movimiento Ciudadano.	
Regidor Gabriel Castellanos Valencia Regidor Representante del Partido Verde Ecologista.	

Esta hoja de firmas es parte integral del fallo perteneciente a la adquisición de **01** (uno) camioneta chasis con capacidad de tres toneladas modelo 2017, por invitación a cuando menos tres proveedores número 13-TJ-005/2016, realizado en la décima primera sesión del Comité Municipal de Adquisiciones de Tonalá, Jalisco 2015-2018, celebrada el día 05 de octubre del año 2016 dos mil dieciséis.